

¿Por qué los ojos y el sistema visual son incumbencias médicas? El rol del médico oftalmólogo en la actualidad

Javier Casiraghi, Rodrigo M. Torres

Comité editorial de la revista OCE

Autor corresponsal

Dr. Javier Casiraghi
Hospital de Clínicas, Universidad de Buenos Aires
Av. Córdoba 2351
(1120) Buenos Aires, Argentina
+54 (11) 5950-8000
casi666@gmail.com

Oftalmol Clin Exp (ISSNe 1851-2658)
2023; 16(2): e88-e90.

Introducción

En este número de la revista se presentan muchos trabajos que muestran evidencias donde, tanto la prescripción de anteojos como la posibilidad de hacer diagnósticos de diversas enfermedades generales, dependen de que el médico oftalmólogo tome su rol, esté actualizado y pueda realizar la correcta asociación entre datos médicos (síntomas y signos). En base a eso, se tomarán decisiones tales como recetar una graduación para la miopía, indicar un tratamiento farmacológico o una cirugía ocular, o solicitar una interconsulta con médicos de otra especialidad. Todos son actos médicos, relevantes para la salud de un paciente. Se trata ni más ni menos de discernir si un ojo es sano o tiene una enfermedad (un ojo, los ojos, el sistema visual), es decir se trata de discernir cómo está la salud de una persona.

Conocimientos dinámicos

En la actualidad tenemos más conocimiento de la fisiopatología de las enfermedades en general. Tenemos nuevas herramientas diagnósticas y más tecnología para poder interrelacionar mucha información de manera rápida y efectiva. Mas todo lo anterior finalmente recae en que una persona —un médico oftalmólogo— tome decisiones. Luego, claro está, hay áreas de la oftalmología donde los procedimientos terapéuticos (farmacológicos y quirúrgicos) son determinantes para mantener o restaurar la visión. Actualmente, el

aprendizaje de técnicas y el entrenamiento continuo están cambiando, al estilo de como sucede en la aeronáutica mediante el uso de módulos simuladores. En el trabajo de Nebreda y colaboradores podremos ver incluso cómo estas actividades están renovando las opciones que se ofrecen en los congresos de nuestra especialidad. Las cirugías son cada vez más sofisticadas, pero a la vez buscan tener curvas de aprendizaje más cortas. La medicina está desarrollando procedimientos médicos diagnóstico-terapéuticos más eficientes que, aunque técnicamente puedan ser más complejos, los médicos los percibimos más simples y los pacientes están más cómodos. Ser médico oftalmólogo en un entorno global digital, de pantallas y de inteligencia artificial, requiere adquirir, entrenar y mantener conocimientos teóricos y habilidades prácticas cada vez más difíciles de alcanzar.

Relevancia de nuestra tarea

Como médicos oftalmólogos somos conscientes de la relevancia de nuestra función para detectar y evitar enfermedades que pueden conducir a la ceguera. Sabemos además que hay nuevas opciones terapéuticas que nos permiten incluso a veces revertir casos de cegueras que anteriormente eran irreversibles. Pero quizás no nos damos cuenta de que hay paradigmas en transformación acerca de nuestra actividad y nuestro rol en la sociedad, como veremos a continuación.

En primer lugar, ponemos énfasis en que únicamente debe ser el médico oftalmólogo el encargado de evaluar defectos de refracción y de recetar la corrección óptica que cada persona necesite. En la Argentina es así y los técnicos ópticos y contactólogos son quienes, al trabajar en equipo con nosotros, realizan la indicación prescrita por el médico. Pero en otras partes del mundo, por motivos que exceden a este editorial y que merecen un profundo estudio aparte, hasta la actualidad hay trabajadores de carreras técnicas que están revisando y recetando anteojos, e incluso realizando algunos procedimientos médicos oftalmológicos. Esos actos —en la legislación de Argentina y en la de otros países— represen-

tan un ejercicio ilegal de la medicina porque son tareas exclusivamente médicas. Los defectos de refracción como la miopía, la hipermetropía y el astigmatismo no son “un simple antejo”; son patologías complejas y multifactoriales de exclusiva incumbencia médica, más allá de que se puedan investigar y estudiar en grupos interdisciplinarios, lo cual es algo deseado y necesario. Un antejo mal indicado puede empeorar un defecto de refracción puesto que los defectos de refracción son enfermedades de los ojos y no “un simple antejo”.

En segundo lugar, el rol del médico oftalmólogo en el contexto del resto de las especialidades médicas está creciendo, como vemos en algunos de los trabajos publicados en este número. Tenemos cada vez más evidencia de cómo, a partir de los ojos, se puede arribar a diagnósticos de enfermedades generales. Infecciones y gastroenterología, como describe el estudio de un caso clínico del Dr. Nuova; enfermedades neuroendocrinas tumorales, como se observa en el trabajo de Albornoz y colaboradores; Alzheimer, que nos anticipa el artículo de Iacono; tumores dermatológicos, trabajo en el que Pérez-Pacheco y colaboradores analizan una nueva opción terapéutica. Además, siempre pueden aparecer nuevas asociaciones, tal como lo plantean Zárate y colaboradores, acerca de la oxitocina y el posible rol retinotóxico. Pensemos que cuando miramos en el fondo de ojo a la retina y el nervio óptico estamos viendo una prolongación del cerebro mismo.

Por lo tanto, además de clásicas e históricas interacciones que existen entre el ojo y el cuerpo, como por ejemplo la diabetes, los problemas cardiovasculares, la rosácea y los trastornos reumatológicos, debemos tener presente lo importante que es nuestro rol como médicos para el cuidado de la salud general a partir de nuestra especialidad.

Para terminar

Nuestra especialidad está evolucionando para bien, aunque tiene constantes desafíos e incertidumbre. Dependerá de nuestra inteligencia crear

el camino por el que seguirán futuras generaciones de médicos oftalmólogos. La revista OCE, publicación científica del CAO, es parte de esa construcción. Es parte de nuestro legado.

Finalmente, respondemos la pregunta planteada en el título de la presente editorial: por definición, una incumbencia es una obligación o función que corresponde a determinada persona o institución, especialmente por su cargo o condición. Queda claro, entonces, que ser médico

oftalmólogo es la condición necesaria para cumplir la función de cuidar la visión de las personas. Pero este rol en la actualidad requiere de médicos que con pensamiento científico practiquen la medicina basándose en evidencias y que sean suficientemente abiertos para el trabajo multidisciplinar, suficientemente empáticos para poder tomar las decisiones correctas para sus pacientes y suficientemente firmes en sus convicciones para defender la salud visual de la población.